

**CXV ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL MEXICANA  
DESFILE CÍVICO DEPORTIVO  
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DEL ESTADO DE YUCATÁN**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección de Educación Física,

**CONVOCA**

A los Centros de Atención Múltiple (CAM) e Instituciones invitadas, que atiendan niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a participar en el Desfile Cívico Deportivo conmemorando el “CXV Aniversario de la Revolución Social Mexicana”, a efectuarse el día 07 de noviembre de 2025, a las 8:00 horas, a través de los concursos de Estampa Alusiva, Tabla Rítmica y Escolta de Bandera, de acuerdo con las siguientes:

**B A S E S**

**I. PARTICIPANTES.**

Podrán participar los contingentes escolares de todos los niveles educativos, que estarán conformados por educandos regulares de los CAM e instituciones invitadas.

Los contingentes ocuparán el lugar asignado en el estacionamiento del Palacio Municipal de Mérida, ubicado en la calle 63 x 62 y 64 Col. Centro, a partir de las 07:00 horas, debiendo informar al coordinador respectivo sobre su arribo y el total de participantes.

**II. CATEGORÍAS.**

Para efectos de esta convocatoria se considera categoría ÚNICA.

**III. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.**

Las y los alumnos participarán a través de sus Centros en las siguientes modalidades:

- a) Estampa Alusiva.
- b) Tabla Rítmica.
- c) Escolta de Bandera.

**IV. INSCRIPCIONES.**

- a) A partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el viernes **24 de octubre de 2025 a las 12:00 horas.**
- b) Las inscripciones deberán realizarse en línea a través del siguiente link: <https://educacion.yucatan.gob.mx/eventoscivicos/>, previamente se deberá solicitar su usuario y contraseña al correo [dptodeporteescolar@gmail.com](mailto:dptodeporteescolar@gmail.com) para poder ingresar al link y realizar su inscripción. La inscripción deberá realizarla el representante del Centro (CAM) que corresponda.

- c) No se recibirán inscripciones presenciales.
- d) Para cualquier duda, comunicarse al departamento de Deporte Escolar y Cultura Física de la Dirección de Educación Física, al teléfono 9999 20 22 02 ext. 56324, con los maestros responsables del registro: LEF Fredric Concha Concha al cel. 9992 42 29 81 y LEF Enrique Domínguez Olan al cel. 9991 44 60 04.
- e) El orden de paso se establecerá mediante sorteo, el cual se realizará el miércoles 29 de octubre, a las 10:00 horas., en una reunión virtual en la que además se darán los detalles finales del evento; la liga de acceso para conectarse se les hará llegar de manera oportuna.

## V. CONTINGENTES.

Los contingentes escolares a concursar son los siguientes:

- a) Estampa alusiva, la cual deberá estar conformada por 12 alumnas o alumnos como mínimo y 30 como máximo.
- b) Tabla Rítmica, la cual deberá estar conformado por 12 alumnas o alumnos como mínimo y 30 como máximo.
- c) Escolta de Bandera, la cual deberá estar conformada por 6 alumnas o alumnos.

**Nota:** El CAM que rebase el máximo de participantes por rubro, quedará eliminado del concurso. El personal docente responsable y sus auxiliares deberán llevar vestimenta de color blanco, sin logotipos ajenos al Centro.

## VI. ASPECTOS A CALIFICAR POR CADA UNA DE LAS MODALIDADES.

### 1. ESTAMPA ALUSIVA

- a) Caracterización.
- b) Vestuario.
- c) Originalidad y estética.
- d) Baile o representación alusiva a la Revolución Social Mexicana (**sobre la marcha**).
- e) Mensaje.
- f) Uniformidad en el vestuario e implementos.
- g) Estará conformada de 12 integrantes como mínimo y 30 como máximo, en una formación de seis elementos al frente.
- h) Disciplina.
- i) Puntualidad.

### 2. TABLA RÍTMICA

- a) Grado de dificultad.
- b) Ritmo y coordinación.
- c) Implementos.
- d) Evoluciones (**sobre la marcha**).
- e) Originalidad.
- f) Uniformidad en el vestuario en general e implementos.
- g) Estará conformada de 12 integrantes como mínimo y 30 como máximo, en una formación de 6 elementos al frente.
- h) Disciplina.
- i) Puntualidad.

**Nota:** No está permitido realizar pirámides, en caso de que algún contingente hiciera caso omiso será penalizado.

### 3. ESCOLTA DE BANDERA

- a) Uniformidad en el paso.
- b) Marcialidad y gallardía en desplazamientos.
- c) Uniformidad en el vestuario.
- d) Porte del abanderado(a) e integrantes.
- e) Formación reglamentaria de las o los integrantes (6 elementos).
- f) Puntualidad.
- g) Cumplimiento de los fundamentos reglamentarios.
- h) Penalizaciones.

**Nota:** Solamente podrán formar parte de la Escolta de Bandera alumnos (as) del nivel Primaria o Secundaria.

### VII. PREMIOS.

Se premiará únicamente al primer lugar con las siguientes cantidades en efectivo:

- a) **Estampa Alusiva:** \$8,000.00 (Son ocho mil pesos 00/100 M.N)
- b) **Tabla Rítmica:** \$8,000.00 (Son ocho mil pesos 00/100 M.N).
- c) **Escolta de Bandera:** \$6,000.00 (Son seis mil pesos 00/100 M.N.).

### VIII. JURADO CALIFICADOR.

Estará integrado por docentes de la Dirección de Educación Física y la Dirección de Educación Artística, estos estarán ubicados en dos puestos de control, uno en frente del Palacio de Gobierno y el otro en el Parque de la Madre. SU FALLO SERÁ INAPELABLE.

### IX. CONSIDERACIONES GENERALES.

La ruta a seguir durante el desfile se les hará llegar a través de un croquis, el cual será proporcionado en la reunión virtual menciona en la Base III, inciso e.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Física. Para más información comunicarse al Departamento de Cultura Física y Deporte Escolar al teléfono 920 22 02 ext. 56324.

Mérida, Yucatán a 13 de octubre de 2025.

Atentamente



**Dr. Juan Enrique Balam Vázquez**  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado